

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2024-3198 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2024.*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación se aprobó definitivamente el presupuesto general consolidado y la plantilla para el año 2024. El expediente del referido presupuesto quedó aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2024 y fue expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 16 de fecha 23 de enero de 2024, habiéndose presentado contra el mismo una reclamación que ha sido desestimada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 81

**PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “FOMENTO Y DESARROLLO
AGUAYO, S.A.U”**

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	198.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.492,00
6	Inversiones	20.000,00
	Total Presupuesto	232.492,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
4	Transferencias Corrientes	216.580,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.912,00
	Total Presupuesto	232.492,00

PLANTILLA SOCIEDAD MUNICIPAL

A.) Personal Laboral:

A.1) Operarios.....10 Plazas

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Miguel de Aguayo, 22 de abril de 2024.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2024/3198

CVE-2024-3198